CONTRALORÍA
General de la República

81110

Contraloría General de la República :: SGD 18-03-2025 08:53
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0030977 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811130 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
DESTINO 80118 OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA / ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS
ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE OBS

Bogotá, D.C

2025IE0030977

Doctora
ROSSE MARY VILLAMIL CAÑAS (E)
Directora Oficina de Sistemas e Informática
Contraloría General de la República
Ciudad

Contraloría General de la República :: SGD 18-03-2025 09:00
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0030999 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811130 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
DESTINO 81117 GERENCIA DEL TALENTO HUMANO / ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE OBS

2025IE0030999

Doctora
ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
GERENTE DE TALENTO HUMANO
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. Designación de Supervisión y cumplimiento requisitos de ejecución de contratos.

Respetada Doctora:

La Contraloría General de la República suscribió el contrato relacionado a continuación; en consecuencia, de acuerdo con el mismo y en concordancia con lo dispuesto en la normatividad de contratación vigente y en especial la Resolución Organizacional No. 862 de 2024[1], me permito notificarle que usted ha sido designado como supervisor del mismo contrato.

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	CGR-198-2025
Contratista	DIGITAL WARE S.A.S.
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2025,contado a partir de la suscripción acta de inicio.
Registro Presupuestal	81025 de 17/03/2025
Fecha aprobación de la garantía	17/03/2025
Fecha de inicio de la coberturade la ARL	N/A

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones*

CONTRALORÍA
General de la República

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución precitadaanteriormente, le informo lo siguiente:

"(...) Cuando se trate de supervisión, el supervisor de un contrato será un funcionario del nivel directivo, asesor y/o ejecutivo, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad (capacidad, experiencia y competencias) para cumplir dicha labor, sin delegar su responsabilidad. La designación debe recaer sobre la nominación del cargo, de modo que la función de supervisión no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros (...)"

Teniendo en cuenta la función que asume al ser designado supervisor, es menester recordarle la responsabilidad de tener el máximo cuidado en su ejercicio, cumpliendocon lo establecido en la normatividad vigente, en el Manual de Contratación y la reglamentación interna.

Adicionalmente, le corresponde al supervisor informar a la Gerencia Administrativa y Financiera cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio.

Cordialmente;

BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
Director de Contratación.

Copia al contratista
Copia a DIANA KATHERINE SÁNCHEZ CASTELLANOS - Tesorera

Revisó: Socia Vargas Camargo – Profesional Universitario Grado 02
Proyectó: David Julian Pinzon Fandiño - Abogado